



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 415 -2019/MDV-GAF**

Ventanilla, 26 de diciembre de 2019

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia Municipal N° 40-2019-MDV/GM de fecha 26 de diciembre de 2019, por la cual se conformó la Junta Calificadora para la Subasta Pública N° 003-2019/MDV para el *Arrendamiento de tres (03) Locales de Uso para Restaurante y un (01) Salsodromo ubicados en el Balneario "Costa Azul" – Ventanilla – Callao*; el Informe N° 001-2019-MDV-JC de fecha 26 de diciembre de 2019 de la Junta Calificadora; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de Organismos, Garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN como ente rector;

Que, el literal g) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, estipula como una de las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, la de aprobar los actos de saneamiento, adquisición y administración de sus bienes, organizando los expedientes sustentatorios correspondientes, procurando el mejor aprovechamiento económico y social de los mismos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2008/MDV-CDV, se autorizó a la Gerencia de Administración para que procesa al arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad municipal disponibles, señalándose que el uso de los fondos obtenidos por merced conductiva sea destinado a criterio de dicha Gerencia, conforme lo establece la última modificatoria aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 083-2011/MDV-CDV de fecha 15 de agosto de 2011;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 40-2019/MDV-GM, se conformó la Junta Calificadora para la Subasta Pública N° 003-2019/MDV para el *Arrendamiento de tres (03) Locales de Uso para Restaurante y un (01) Salsodromo ubicados en el Balneario "Costa Azul" – Ventanilla – Callao*;

Que, mediante Informe N° 001-2019/MDV-JC de fecha 26 de diciembre de 2019, la Junta Calificadora para la Subasta Pública N° 003-2019/MDV procedió a elaborar y elevar las bases administrativas a la Gerencia de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, para su respectiva aprobación;

Que, para efectos de la Subasta Pública N° 003-2019/MDV para el *Arrendamiento de tres (03) Locales de Uso para Restaurante y un (01) Salsodromo ubicados en el Balneario "Costa Azul" – Ventanilla – Callao*, se ha elaborado las Bases Administrativas que normarán y regulan el proceso de convocatoria pública, las mismas





que se componen de 26 páginas incluyendo los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 38 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y, en virtud a las funciones contempladas en el Artículo 32° de la Ordenanza Municipal N° 001-2019/MDV de fecha 09 de enero de 2019, y, de las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 067-2019/MDV-ALC, y, contando con el visado de la asistente legal de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- APROBAR las Bases Administrativas de la Subasta Publica N° 003-2019/MDV, que forman parte integrante de la presente Resolución para el **Arrendamiento de tres (03) Locales de Uso para Restaurante y un (01) Salsodromo ubicados en el Balneario "Costa Azul" – Ventanilla – Callao**, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la difusión de la presente Resolución en el portal web de la Entidad, conforme los principios de transparencia, concurrencia de postores, igualdad de trato y otros que contempla la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tesorería el cobro de la venta de las Bases Administrativas para la Subasta Publica N° 003-2019/MDV, conforme el cronograma del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Junta Calificadora conforme lo antes expuesto.

**ARTÍCULO QUINTO.**- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y a las dependencias que correspondan de la Entidad, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Abg. FERNANDO MANUEL TORRES VEGA  
GERENTE

